



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-483

Salta, 25 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.387/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2019-1211, con fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, que obra a fs. 75, mediante la cual se otorga una prórroga hasta el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve para que la estudiante Virginia Alexia Matorras – LU: 409.563, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de tesina titulado “Elaboración de mapas de uso del territorio por familias campesinas de El Ocular, Rivadavia Banda Sur, Salta”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/19, del veinticuatro de septiembre último, convalido la Resolución DNAT-2019-1211.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

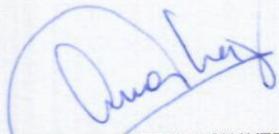
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

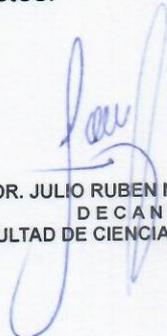
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 15/19 de fecha 24/09/2019)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2019-0956, de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES